¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,571 BUENOS AIRES, Jueves 15 de Febrero de 1849.

EL EDITOR.

—

Declamaciones del Comercio del Plata contra el Mensage del General Rosas—

Continuacion—Prosigue Alsina sus capciosas argumentaciones é invectivas del modo siguiente—

"Las atenciones no eximen á un gobierno de llenar sus deberes para con los demas: pueden excusarle por algun tiempo; mas no autorizan una demora de años é indefinida, con perjuicio de tercero. Para Rosas puede no ser éste asunto de preferente atencion, y serlo para el gobierno de Chile. ¿Y por qué ha de sufrir otra nacion los resultados de ese vicioso sistema de gobierno, en el cual todo, absolutamente todo, ha de pasar por su mano? Si esto no le deja tiempo, á él es á quien toca remediarlo, y no á los poderes extraños el perjudicarse por ello. El contraerse á negocios que interesan á otro pais, es un deber rigoroso, y no un favor: y el insolente ¡estoy ocupado! que es tan frecuentemente usado en la cancilleria dictatorial, solo puede emplearse en los asuntos de gracia, ó en las relaciones de superior á inferior, mas no en los negocios de Estado á Estado.

Algo mas hay que decir aun acerca de este mismo asunto: mas nos vemos precisados á reservarlo para mañana.

No es posible ver al dictador parapetarse, siempre que le conviene, tras sus famosas ocupaciones, sin admirar su descaro. El estado de guerra interior, provocado por él mismo, y la intervencion europea que, bajo todos respectos, ha sido para él un beneficio, por mas que aparente maldecirla, le han suministrado ámplios pretextos para retardar años enteros el despacho de asuntos particulares, como el de asuntos internacionales. No há mucho que publicó, con toda soltura, que no habia contestado, ni hecho contestar por su Ministro, durante un año, á una carta importante del General Velazco, à causa de no habérselo permitido sus atenciones. Tuvo antes en Chile un Ministro de aparato, sin enviarle instrucciones en larguísimo tiempo, por el mismo pretexto; y al fin, sin haberse hecho absolutamente nada, lo retiró: ¿y para qué? para enviar otro, que es el que ahora anuncia, y el cual *saldrá* cuando *asuntos de mas preferente atencion* permitan á su Ministro Arana el ocuparse de *los proyectos correspondientes*, y ademas cuando *atenciones urgentes á que tuviera que contraerse*, Rosas, le permitan ocuparse de examinar los proyectos de su Ministro. Y entretanto: ese enviado está nombrado hace, si mal no recordamos, dos años, sin haberse aun podido redactar los proyectos: se ha gravado, sin necesidad ni utilidad pública, al tesoro, con los sueldos que se le pagan; y el tal ministro plenipotenciario, no ha hecho mas en todo ese tiempo, que sufrir la reprension con que Rosas le humilló, y que cuidó de publicar en su *Gaceta* motivada en que habia usado en una nota, de la *Y* griega, en vez de la *I* latina. ¿Es farsa todo esto ó nó? El extrangero que no conozca á Rosas ni los pormenores de su historia ni de su administracion, y que oiga referir estas cosas, razon tendria para mirarlas como invenciones y exageraciones, si todo eso no constase en documentos oficiales de Rosas, publicados por él mismo. Esas farsas no son nuevas en él. ¿No se le ha visto jugar otra semejante respecto de la República de Bolivia? Anunció que acreditaria allí un ministro para el arreglo de diferencias, que era lo que menos queria; lo despachó; pero lo hizo detener en la primera provincia del tránsito; allí lo conservó durante años, esperando órdenes y gravando al tesoro; y al fin lo hizo regresar, sin que el tal plenipotenciario hubiese saludado, ni á cien leguas de distancia, las fronteras de Bolivia. Rosas posee la gaya ciencia, mediante la cual y con evidente utilidad del pais que los paga, inutiliza, ó ensalma é inmoviliza á los ministros que fabrica.

Considérese que en el año 48, las atenciones de Rosas, solo han sido—puede decirse—las ordinarias y comunes de todo gobierno: no ha habido en la República suceso alguno especial que le distrajese ú ocupase: la guerra, muy poco ha dádole en que entender, pues ella ha seguido estacionaria é inactiva: y en cuanto á la intervencion, ella no le ha ocupado, de un modo especial, sino uno ó dos meses, con motivo de la mision Gore-Gros: considérese todo esto, repetimos, y se verá el asombroso descaro con que miente al gobierno de Chile, como antes ha mentido á tantos otros. La frase de—"faltarle el tiempo, por estar contraido á asuntos vitales y preferentes, que afectan al honor é independencia del pais"—es aplicada por él á cada paso, en todo género de asuntos, siempre que le conviene embrollar, eludir ó negarse á algo. Se le invitó á concurrir al congreso—¡palabra para él nefanda y que le horroriza y horripila!—al congreso americano de plenipotenciarios que se reunió en Lima. ¿Y qué hizo "este gran americano, defensor heróico del honor é independencia de la América?" zafarse del grave conflicto, invocando los susodichos asuntos vitales.

¡No tiene tiempo! Pero, aun dejando á un lado la multitud de cosas con que lo malgasta en Palermo, y que la pluma se resiste á expresar, solo diremos que lo tiene, cuando quiere, para tantas fruslerias: para injerirse en si se ha de decir—calle *de* San Martin—ó solamente, calle San Martin; en si se ha de usar la *y* griega, ó la latina; en si los márjenes, las sumas y las transcripciones de los oficios, han de ser de este ó del otro modo; en si las rayitas deben tirarse mas ó menos oblicuamente; y en tantos otros asuntos, tan *vitales y preferentes* como estos.

Lo demas que dice con relacion á Chile, se reduce á lo de la extradicion que consintió; no obstante la ausencia de convenciones á este respecto. La entrega mútua de desertores y de autores de delitos no políticos, es generalmente reputada útil y necesaria, respecto de paises colindantes; pero ciñièndola, como se ha hecho, en los centenares de convenciones y tratados celebrados sobre esto, á los crímenes de envenenamiento, homicidio alevoso, incendio, falsificacion, quiebra fraudulenta y otros tales. Es, por lo mismo, notable que Rosas lleve la rigidez de su notoria moralidad hasta el extremo de colocar al contrabandista en la clase de los *criminales horrendos*. Segun eso ¿en cual clase colocaria Rosas—por ejemplo—al hombre que, sin juicio ni formas, fusilase á una niña embarazada de ocho meses, solo porque siguió á su seductor?

Concluiremos lo relativo á las cuestiones de Chile, haciendo aquí una observacion de otro género.

Habiendo afirmado el Gobierno de Chile que Rodriguez no se evadió de allí con consentimiento ni conocimiento de las autoridades locales; le observa Rosas que "el hecho de haberse consumado la invasion, demuestra lo contrario."

Dejando á un lado esa eterna cuestion, que en todos tiempos existió y que se ha de renovar entre paises limítrofes, siempre que en ellos haya revueltas y emigraciones; y prescindiendo de que la doctrina de Rosas es inexacta aun respecto de Europa, y mucho mas respecto de los vastos y despoblados paises de América: solo diremos que es suma imprudencia en Rosas el invocar y sostener una doctrina desfavorable á la República Argentina. En efecto; si solo *el hecho* de evadirse un emigrado é invadir su pais, prueba necesariamente acquiescencia ó connivencia del pais de su asilo; y si hoy ó mañana, el Estado Oriental aplicase ese mismo principio á la República Argentina, de donde, por dos veces, salió el general Lavalleja, armado, y lo invadió, con el objeto altamente pregonado de derrocar el gobierno legítimo del presidente Rivera ¿qué se le contestaria?"

En un órden ordinario las atenciones de un Gobierno no justifican una demora de años é indefinida, con perjuicio de tercero, en despachar definitivamente asuntos de las relaciones internacionales—Mas no sucede asi en tiempos extraordinarios en que llaman preferentemente y absorven toda la atencion de un Gobierno los vitales intereses de su propia conservacion—Entonces la necesidad dá un derecho que no es injusto ni perjudicial desde que es comun en igualdad de circunstancias á todos los Gobiernos—En el caso presente, que tergiversa Alsina, ademas de esas razones generales, hay otras provenientes de especialidades muy conspícuas—El Gobierno Argentino, lejos de eximirse de llenar sus deberes hácia Chile, los ha cumplido con la mas perfecta amistad—El Gobierno Argentino ha atendido y atiende en cuanto le ha sido y es posible á las cuestiones pendientes con el Chileno—Lo que ha impedido al Argentino llevarlas á término es la defensa que hace de la causa comun Americana, en que tambien se interesa Chile—Por otra parte, quien mayor perjuicio sufre en tan justificada é inevitable lentitud, y no demora indefinida, ó sin perspectiva de tèrmino, es la Confederacion, y no la República Chilena; de suerte que si el Gobierno Argentino no acelera mas el término de las discusiones pendientes, no es porque deje de interesarle aun mas que al Gobierno Chileno, sino porque una necesidad urgentísima con respecto á la intervencion Anglo-Francesa, y sus numerosos incidentes, le obligan forzosamente á proceder con lentitud respecto de otros asuntos—Estas circunstancias eximen al Gobierno Argentino de toda responsabilidad, y mas desde que los negocios pendientes con el Gobierno Chileno interesan al de la Confederacion cuando menos tanto como al de Chile—

Los sarcasmos que prodiga Alsina contra el General Rosas, son tan indignos como agenos de una discusion seria—Las ocupaciones del General Rosas, Gefe Supremo de la Confederacion, constan de notoriedad; y sin el hecho notorio, cualquiera puede deducirlas de lo extraordinario de la época de su Gobierno y de la magnitud y diversidad de asuntos á que tiene que contraerse—El estado de guerra interior fué promovido por las rebeliones y traicion de los salvages unitarios, y no se atreve á negar Alsina, porque seria apurar demasiado sus absurdos embustes, que la intervencion Anglo-Francesa, tan prolongada, tenaz y cruel, ha sido y es un ataque gratuito, muy inmotivado é injustificable en todos respectos contra la independencia de estos paises—De él han surgido numerosas complicaciones, ya por el espíritu de rebelion y anarquía que ha protegido; ya por las astucias de la misma intervencion Europea para encender la discordia entre los Estados Americanos, dividiéndolos para dominarlos—Un ejemplo de esto se halla en el estado de las relaciones entre la Confederacion y el Brasil causado por sensibles desaciertos del Gabinete Ymperial—Y es muy contradictorio con la torpe negativa que hace Alsina del carácter nacional de la Administracion del General Rosas, el aserto del mismo Alsina de que la intervencion Anglo-Francesa, esa agresion poderosa y dilatada, ha sido y es benéfica al General Rosas—Solo puede serlo, y lo es en efecto, en el sentido de que la opinion nacional está identificada con la marcha política del General Rosas; y cuando un Gobierno está identificado con el sentimiento y voto nacional es un absurdo titularlo opresor y tiránico, como á cada paso lo declara Alsina, dando él mismo el desmentido mas palpable á sus torpes embustes—Si la opinion de la República no hubiese estado pronunciada por el Gobierno del General Rosas, si este fuese, como dice Alsina un dictador injusto y odiado, y no un grande hombre de Estado y esclarecido patriota como lo es, el drama de la intervencion Anglo-Francesa habria concluido á los primeros cañonazos, ayudándole los pueblos á derribar al Gobierno Americano á quien esos mismos pueblos sostienen con tanta gloria y buen sentido—

Apenas merece refutacion la puerilidad con que Alsina dice que el Ministro Argentino que estuvo en Chile no recibiese instrucciones en larguísimo tiempo, y que el actualmente nombrado esté percibiendo los sueldos anexos á su empleo sin ir á desempeñarlo—El Ministro Argentino que estuvo en Chile se presentó á aquel Gobierno con las correspondientes instrucciones del de la Confederacion—El otro Ministro nombrado para aquella misma República, de cuyo despacho se ocupa el Gobierno, naturalmente percibe el sueldo anexo á su empleo—Suele suceder que las Legaciones en paises extrangeros no se ocupan en mucho tiempo de asunto alguno de importancia, porque no ocurre—¿Se privará por eso del sueldo á los Ministros públicos?—¿Y no es decoroso para la República no solo acordarlo, sino pagarlo puntualmente, á los Ministros nombrados, en medio de sus extraordinarias circunstancias?—¡Qué moral ó qué prevision seria esa que solo considerase á un hombre público, mientras se le necesita, en el único momento de prestar sus servicios! ¡Qué porvenir para la diplomacía Americana—

Otro tópico de las necias declamaciones de Alsina es la advertencia que dirigió nuestro Gobierno al Sr. Ministro Argentino nombrado cerca de la República de Chile sobre una falta de formulario y sobre el uso que hizo dicho Ministro de la *i* latina, en lugar de la *y* griega—Hasta en la referencia de este hecho es caprichoso y falaz el salvage unitario Alsina, suprimiendo unas circunstancias y alterando otras—Una advertencia de la naturaleza referida á nadie ofende; al contrario merece todo agradecimiento—La uniformidad en la forma de las comunicaciones oficiales es muy conveniente, como lo es conservar la ortografia del idioma nacional sin alteraciones que sucesivamente produzcan un cambio perjudicial—El método ordenado en el despacho oficial, la conservacion de todos los rasgos de originalidad nacional, no son obgetos leves sino interesantes á la buena política; y por otra parte las alteraciones en el idioma patrio solo pueden establecerse y sistemarse conforme al voto de la nacion por arreglos ó disposiciones competentes, si se considerase necesario disponerlo así—

Con mucho descaro desconoce Alsina el hecho tan honorable al General Rosas de haber suspendido, á causa de las agitaciones de Bolivia, el envio del Ministro de la Confederacion á aquella República hasta que desaparezca en ella el estado de crisis, y pueda el Gobierno Boliviano contraerse desembarazadamente á considerar los reclamos pendientes de la Confederacion—

Yndica Alsina la demora del Ministro Argentino en Córdova; pero no toma en cuenta las atenciones de nuestro Gobierno, ni refiere que no era decoroso siguiese hasta Bolivia en medio de las graves agresiones con que la Administracion del General Ballivian ofendia á esta República y á su Gobierno—

Alsina propala con suma ridiculez que el General Rosas en todo el año 1848, solo ha tenido que ocuparse de la mision Gore-Gros—No solo se ha ocupado de lo relativo á esa mision, desde Marzo hasta Junio de 1848, sino tambien, como es notorio, del asunto del envio del Cónsul Británico Mr. Hood, de la mision diplomática de S. E. el Caballero D. Henrique Southern, de la correspondencia con los Ministros Argentinos en el exterior, de la muy sostenida é importante con el Gabinete Brasilero y de una serie de otros asuntos conexos con la intervencion—Simultáneamente ha tenido que ocuparse el General Rosas del interior de la Provincia, de los asuntos generales de la nacion y Provincias que la forman, de un cúmulo de asuntos de interés concernientes á los Gobiernos de América y Europa, de las disposiciones relativas á la guerra, y de infinidad de otros negocios públicos, y de particulares, cuya simple enumeracion formaria un grueso volúmen—Y todos estos asuntos no se despachan por nuestro Gobierno sino con una meditacion y acierto que tanto crédito le han adquirido y le aumentan cada dia—

Las razones que tiene el Gobierno Argentino y que ha expresado oficialmente, para no concurrir hoy al Congreso de Plenipotenciarios Americanos, son fundadas y evidentes—No se destruyen con un sarcasmo como el que lanza Alsina, y menos, si entrando al fondo de la cuestion, se atiende á las dificultades que han sentido algunos de los Gobiernos Americanos, con especialidad el de Chile—Es notorio que el Gobierno Argentino no puede hoy ocuparse de ese importante asunto: mas hace: defiende dignamente la causa comun Americana--Su justificacion es completa y honorable—

Con falsedad repugnante supone Alsina que el General Rosas haya incluido el contrabando entre los crímenes horrendos, tratándose de la extradicion de criminales, en la correspondencia con el Gobierno de Chile—Basta leer esa correspondencia, que está en el dominio de la publicidad, para conocer el desvergonzado embuste de Alsina—

Sobre su capciosidad respecto á una ejecucion ordenada por nuestro Gobierno con autoridad legítima, con evidente justicia, contra un crimen inaudito y probado, de escandalosa notoriedad, nos referimos á lo que ya hemos contestado á Alsina—Y le diremos tambien que consideramos en el número de los malos gobernantes á aquellos que, por debilidad, ó falta de prevision, no enfrenan oportunamente los atentados contra la sociedad, y cargan con la grave responsabilidad de los inmensos males que acarrea la impunidad—

Palpable es tambien la tergiversacion que hace Alsina respecto de la incursion del cabecilla Rodriguez desde el territorio Chileno al Argentino—Nuestro Gobierno sostiene que el hecho de haberse consumado la invasion, despues de tantas medidas dictadas por el Gobierno Chileno, y cuando conforme á ellas estaban vigilados los pasages y boquetes de la Cordillera, establece un cargo contra las autoridades Chilenas subalternas—No se trata, pues, ni del hecho de haberse consumado una invasion, ni del de evadirse un emigrado, por causas independientes de la voluntad de las autoridades subalternas del pais de su refugio, sino de haberse ejecutado la invasion por culpa de esas autoridades, á vista de hechos que la establecen—En este último caso hay responsabilidad de parte del poder público de aquel pais: en el otro caso, donde no hay un acto voluntario, no existe responsabilidad—

Fácilmente se advierte la intencional confusion que hace Alsina de un caso con otro; y eso que dice de "vastos y despoblados paises de América," es en el caso presente una impertinencia por haber estado vigilados y guarnecidos con fuerzas Chilenas los pasos de la Cordillera, y prevenidas las autoridades del territorio Chileno de donde salió el cabecilla Rodriguez—

Ninguna analogía con este suceso tiene la fuga de Buenos Aires del General Lavalleja para combatir á Rivera en el Estado Oriental—Con facilidad pudo aquel evadirse por alguno de los puertos del extenso litoral de esta Provincia, sin que el Gobierno de Buenos Aires tuviese ocasion de impedirlo—Ese hecho no tuvo lugar en tiempo de la Administracion del General Rosas, y fué posterior á incursiones vandálicas que hizo á la Provincia Argentina de Entre-Rios el salvage unitario Lavalle con la proteccion del cabecilla Rivera, circunstancia que tambien establece una especialidad particular—*Continuará*—

Revista de Periódicos Europeos.

ACONTECIMIENTOS DE ROMA.

El ministro de negocios extrangeros de Francia presentó á la asamblea nacional los siguientes oficios del Duque (que fué) d'Harcourt, embajador de la República en Roma, dando cuenta de los acontecimientos que tuvieron lugar en aquella capital en los dias 16 y 17 de Noviembre:

"Roma, Noviembre 16.

Sr. Ministro: He tenido ya el honor de anunciaros por el telégrafo que M. Rossi, ministro del interior, fué asesinado ayer á la una del dia, al bajar de su carruage para entrar á la cámara de diputados. Se le dió una puñalada en la garganta, y murió en el acto. El asesino no fué arrestado, ni aun se hizo tentativa alguna para prenderlo. Algunos gendarmas y guardias nacionales que se hallaban presentes no hicieron caso. El populacho permaneció mudo y frio. No fué sin dificultad que el sirviente del Ministro pudo encontrar quien le ayudase á llevar el cadáver de su patron á una pieza vecina. La Asamblea, en cuyas gradas fué cometido el asesinato, continuó imperturbable oyendo leer el acta, y ni una palabra se dijo del incidente durante toda la sesion. A la tarde los asesinos y sus adictos, en número de algunos centenares, con banderas desplegadas, fraternizaron con los soldados en los cuarteles, y no hubo magistrado que se presentase á adoptar medidas. El gefe de policia, aunque instado á tomar algunas disposiciones enérgicas, rehusó intervenir y se retiró. Esta mañana todo el ministerio ha renunciado. Es dificil concebir que sea posible cualquiera nueva combinacion, ó que haya probabilidad de restablecerse el órden, despues de lo que ha sucedido. Tal es la posicion de los sucesores de los antíguos Romanos! No teniendo paquete inmediatamente á mi disposicion, he resuelto enviar este pliego por tierra.

Admitid, &a.

HARCOURT."

"Roma, Noviembre 17.

Sr. Ministro—He tenido el honor de daros cuenta del asesinato de M. Rossi. Ayer hemos tenido una continuacion de estos excesos, que os hará sentir tal vez el no haber dado en cierto tiempo algun apoyo al Soberano Pontífice. Seria dificil presenciar un espectáculo mas triste para la nacion, que el de que hemos sido testigos oculares. Hácia las 2 de la tarde un gentío bastante crecido fué al Quirinal con un programa, conocido de antemano, y que salia de las prensas del Club Popular. Este programa exigia la destitucion del ministerio, la formacion de una Asamblea Constituyente, una solemne declaracion de guerra, &c. Hay en el interior del Quirinal 100 Suizos, que son los solos encargados de la seguridad personal del Papa, con unos pocos guardias de corps. Luego que vieron los Suizos esta demostracion hostil, cerraron las puertas y se prepararon para la defensa. El Cuerpo Diplomático tuvo tiempo para entrar en el palacio y ofrecer al Papa su apoyo moral contra la violencia que se intentase contra él. La turba al principio profirió amenazas para que se le admitiese, pero viendo que no se accedia á su deseo procuró quemar la puerta principal. Unos pocos tiros disparados por los Suizos, y su actitud decidida, hicieron bien pronto que los agresores se retirasen á una distancia. Hasta esa época solo el populacho se interpuso. El ataque, pues, no duró mucho, y el populacho empezaba á dispersarse cuando presenciamos con gran sorpresa nuestra un espectáculo inesperado. La guardia cívica, los gendarmas, la tropa de línea y la legion Romana, en número de algunos miles, uniformados, con música y tambor batiente, llegaron y formaron en batalla en la plaza del Quirinal, donde se les reunieron unos pocos individuos del pueblo que habian quedado, y empezaron á tirar á las ventanas del palacio. Algunas balas penetraron á los aposentos, y una mató á un prelado que se hallaba en su dormitorio. Como los Suizos continuasen desplegando una actitud resuelta, y se creyese que se haria una resistencia esforzada, se trajo artilleria para echar abajo las puertas del palacio del desventurado Papa, que es la mansedumbre misma, y que solo tenia cien suizos para defenderlo. Se creia generalmente que no eran sino unos pocos centenares de tramadores, que habian urdido el plan de esta conjuracion. No habia cerca del Papa, durante todo el dia, sino el Cuerpo Diplomático. El Papa, durante todo este tiempo, manifestó mucha sangre fria y firmeza; pero como era imposible oponer resistencia, y ademas, como él era menos capaz y dispuesto que nadie á derramar sangre, fué necesario hacer todo cuanto exigian sus propias tropas, que le asediaban en su palacio. Se entablaron negociaciones, y se le propuso una lista de ministros, á cuya cabeza figuraban los Srs. Mamiani, Sterbini, Galetti, &c. Esta la aceptó, protestando sin embargo contra la violencia que se practicaba, y declarando que remitiria á las Cámaras las otras medidas que se le exigian. La autoridad del Papa se halla ya absolutamente nula. Existe solo en el nombre, y ningun acto suyo será libre y voluntario.

Admitid, &c.

HARCOURT."

"Roma, Noviembre 18.

Sr. Ministro—Monseñor Muzzarelli, el Prelado, actualmente Presidente de la Alta Cámara, será Presidente del Consejo y Ministro de Ynstruccion Pública; M. Mamiani, de Negocios Extrangeros; M. Galetti, del Ynterior; M. Sterbini, de Obras Públicas; el Conde Campella, de Guerra; M. Lunati, de Hacienda; y M. Sereni, de Justicia. Se cree que será disuelta la Alta Cámara. Se vá á despedir á los Suizos, y los puestos del palacio van á ser ocupados por los guardias nacionales. El Club Popular es quien decide todos los planes. El Papa, sin hacer protestas oficiales contra lo que pasa, no ha dejado de hacer entender que solo cede á la fuerza. El Cuerpo Diplomático está indeciso en cuanto á la conducta que deba observar respecto del nuevo gobierno. Creo que seria mas consecuente mantener la reserva hasta que haya asumido un color decidido, y manifestado la línea de conducta que adopte hácia el Papa. Me he expresado en este sentido á mis cólegas, que han convenido conmigo en opinion; pero estimaré que me envieis vuestras instrucciones sobre este punto. Es posible que estos acontecimientos retarden el consistorio en que debe hacerse la precognizacion de nuestros Obispos.

Admitid, &a.

HARCOURT."

[Del *Tablet* de Londres, fecha 9 de Diciembre último.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 14 de Febrero de 1849.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	*Tiempo vencido. Meses.*	*Dias.*	*Prémio á 1½*	*Contribucion cobrada. Año de 1848.*
30,000	3	1	1,365	
20,000	»	»	910	
20,000	»	»	910	
15,000	»	»	682 4	
1,000	»	»	45 4	
8,000	»	»	364	
25,000	»	8	1,225	
25,000	»	»	1,225	
6,000	»	»	294	
2,000	4	1	121	
30,000	5	25	2,625	
1,000	10	22	161	2
183,000			9,928	2

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras por venta de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda Clasificada.*
ENTRADA							
Existencia de ayer 13	3,763,502 7¼	97 7¼	5,631,732 5	1,986	2,106,300	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	22,231 4	6	302,360 3				
Letras vencidas y cobradas	209,392 3						
Contribucion sobre billetes arriba demostrada	2						
	3,995,128 6¼	98 5¼	5,934,093	1,986	2,106,300	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					183,000		
Premio......idem ......idem	9,928						
Letras vencidas y cobradas			209,392 3				
A D. Gregorio Ybarra por artículos de escritorio	1,668						
Existencia	3,983,532 6¼	98 5¼	5,724,700 5	1,986	1,923,300	4,385,600	1,596,913 7¼
	3,995,128 6¼	98 5¼	5,934,093	1,986	2,106,300	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 14de Febrero de 1849.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*F'do. para devoluc'es.*
Exis'a. de ayer.... De comisos		1,485 6¾		
Exis'a. de ayer.... Del Estado	53,523 5			24 7
Entrada			302,360 3	
Salida	19,170			
Puerto	2,826	6		
Contribucion	235 4			
	75,755 1	1,486 4¾	302,360 3	24 7

HABER	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*F'do. para devoluc'es.*
A la Tesorería General....	22,231 4	6	302,360 3	
Existencia...	53,523 5	1,485 6¾		24 7
	75,755 1	1,486 4¾	302,360 3	24 7

Buenos Aires, Febrero 14 de 1849—

Vº Bº—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias, cargamentos &a.

Goleta nacional Diana, de 80 toneladas, patron Francisco Sotero, de Corrientes el 24 del mes pasado, con 337 tirantes, 30 tirantillos, 14 trozos, 2 trocillos y 5 vigas; á Biale.

Lanchon n. Carolina, de 12 tns., p. Domingo Brano, del Monte, con duraznos, 90 estacas y 290 cañas; al patron.

Lanchon n. San Jorge, de 2 tns., p. Benito Diaz, de San Salvador el 1.°, con 2 carradas leña y duraznos; al patron.

Ballenera n. Bienteveo, de 4 tns., p. Juan Gomez, de San Salvador el 1.°, con duraznos y 2 carradas leña; al patron.

Chalana n. Estrella del Norte, p. Tomas Barce, de 13 tns., del Monte el 12, con duraznos; al patron.

Fragata americana Bazaar, de 452 tns., cap. J. C. Simpson, de Boston el 19 de Diciembre, con 430 fardos liencillos, 20 cajones id., 90 bocois arroz, 600 barricas harina, 480 cajas té, 250,000 pies tablas de pino, 100 cascos clavos, 19 cajones fósforos, 40 cajas canela, 13 barriles clavos de comer, 50 cajas almidon, 52 barriles arroz, 3 cajas cigarros; á Zimermmann, Frazier y Ca., con un pasajero.

Polacra italiana Carolina, de 206 tns., cap. Pedro Avegno, de Parnaguá el 2, con 908 tercios de yerba, 5,000 rajas leña, 210 curbas de madera del Brasil, 1 piano, 1 silla, 3 mesitas, 16 sacos arroz; á José Avegno.

Bergantin dinamarquez Fides, de 162, tns., cap. Closter, de Parnaguá el 3, con 1,238 tercios de yerba, 30 tablones, 74 sacos arroz, 6,000 rajas de leña; á José M. de Sousa.

Fragata hamburguesa Napoleon, de 385 tns., cap. A. M. Schmidt, de Hamburgo el 19 de Diciembre, con 412 bultos mercancías, 124 piezas arpilleras, 2,709 damajuanas ginebra, 10 pipas id., 200 canastos id, 1,700 cajones id., 10 barricas alquitran, 79 damajuanas cebadilla, 20 barricas mercancías, 33 y siete 12 avos lastras carbon de pie-

dra, 5 cajones sanguijuelas; á Luis Winter, con 3 pasageros.

Son Nacionales 5
Extrangeros..... 4

Total......... 9

Buenos Aires, Febrero 13 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias, &a.

Lanchon nacional San José, de 5 toneladas, patron Natalio Castro, para el Baradero, con 23 bultos efectos, 1 romana, 1,000 pies tablas pino; por el patron.

Balleuera E. R. Ventura, de 12 tns., p. Agustin Acuña, para Gualeguaychú, con 2 galones aceite, 1 barrilito pintura, 1 botijuela aceite, media arroba caoba en polvo, 1 serrucho, 1 piedra de afilar; por Gandulfo.

Goleta n. Luisita, de 25 tns., p. Anacleto Gimenez, para San Nicolas, con 33 barricas azucar, 29 medias idem, 21 cuarterolas loza; por el patron.

Zumaca n. Concepcion, de 40 tns., p. José Vega, para el Salado, con 15,000 ladrillos, 1 tonelada carbon, 2 barrilitos clavos; por Rughí.

Bergantin dinamarques Delfin, de 171 tns., capitan C. H. Bram, para Rio Janeiro, con 3,500 quintales carne tasajo, 100 cueros vacunos secos; por Calvo é hijos.

Vapor de guerra Frances Grondeur, comandante Druilhet: para Montevideo.

Son nacionales....... 4
Extrangeros.......... 2

Total.... 6

Buenos Ayres, Febrero 13 de 1849.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE Aduana.

á Diego Thompson.

4 cajones medias crudas, 2 idem blancas rayadas, 3 id. blancas lisas, 1 cajon calsoncillos crudos, 3 idem panas, género para pantalon.

á Freyer y Hermanos.

11 cajones pañuelos de seda negros.

27 barricas arroz, 18 cuñetes almidon, 19 rollos estera de la Yndia.

1 cajon peinetas para rulos, 1 idem batidores, 1 idem botones de nacar, 1 idem peines blancos de marfil, 29 idem sombreros de palma.

á José Gregorio Lezama.

5 cajones cocos blancos, 9 fardos bramantes, 8 idem lienzos, 5 cajones zarazas, 1 idem irlanda.

75 cuarterolas vino.

á Juan Best y hermanos.

14 fardos arpilleras de 40 pulgadas, 4 cajones hilo de carretel.

1 fardo hilo para coser velas.

a Gifford y Hermanos.

19 cajones zarazas angostas, 1 idem listados.

A Briscoe y Twayford y Ca., S. Clara 44.

10 fardos bayeta dos frisas, 5 fardos arpileras.

a Alves Pintos.

21 pipas caña, 3 bolsas azucar.

á Meyrelles.

54 bolsas azucar, 5 barricas idem, 90 medios tercios yerba, 71 idem idem.

á A. Arozenu

260 damajuanas caña, 36 barricas azucar.

á Bujareo.

70 pipas, 9 medias vino tinto, 42 pipas aguardiente, 64 barriles vino, 6 bocois miel, 1,707 ladridos, 90 docenas escobas.

á Francisco Chas.

14 cajones cristales surtidos.

Pedro Lacan.

2 cajones baldosas y tasas de porcelana, 2 idem piedr as mármol.

á Adolfo Mancilla y Ca

56 bolsas castañas, 5 pipas vino, 16 barricas castañas 18 cajones naranjas, 2 medias pipas vinagre, 2 cajones pañuelos y 1 libra seda torcida, 1 cajon terciopelo y sederias, 1 idem listones, 1 idem sederias.

9 cajones medicinas antasido, 1 lata semilla de sebolla, 1 cajon alabastros.

á Samuel Hesse.

1 barrica cuchillos de zapatero.

1,994 resmas papel estrazas, 100 cajones pescao, 2 id em tabaco de mascar, 7 atados duelas, 122 idem ripias.

A Nutall y Ca.

2 palos pertenecientes á una máquina.

20 cuñetes municion, 3 cajones y 14 atados acero, 2 barricas cepillos, garlopas y molduras, 1 idem tegidos de alambre y trampas.

á Saturnino Soriano.

4 pipas aguardiente, 33 sacos garbanzos, 11 idem aniz en grano, 10 cajas aceite de almendras, 6 idem jabon 56 balas papel, 23 pipas vino, 5 medias idem, 30 cuarterolas idem seco.

21 pipas vino tinto, 4 balas papel estraza, 546 botijuelas aceite.

Llavallol é hijos. Merced No. 98.

20 pipas, 1 media y 46 cuartas, 40 cajones vino de Cette y 67 cajones, 22 pipas vino, 5 balas papel estraza, 25 y 77 cuarterolas vino tinto.

A Zumaran y Treserra, Belgrano 65.

17 pipas vino tinto.

á Thomas Rowse,

113 bordalesas vino, 21 medias idem, 38 barriles idem.

á Corty Francischelly y Ca.

100 cajones vidrios planos.

á Nicholson, Green y Ca.

33 pipas vino tinto.

á R. J. Carlisle y Ca.

4 fardos lienzos, 3 idem lonas blancas.

á Parlane, Macalister y Ca.

1 cajon vestidos de muselinas.

á Stanley Black y Ca.

3 fardos paño grana, 2 idem paño de la estrella, 1 idem encerados, 1 idem lonas, 1 idem casimir, 7 idem paño grana, 1 idem bayeta dos frisas, 14 cajones zarazas, 1 fardo bramantes, 7 cajones zarazas anchas, 1 idem pañuelos de seda, 1 idem de algodon, 2 idem fajas angostas.

a Hughes Broder.

3 cajones paño azul de 51, 56 y 58 pulgadas, 2 idem zarazas, 1 idem mádras, 3 fardos idem.

á E. Ramos.

40 tercios yerba paraguaya, 3 chiguas ce da.

á Vicente Casares é hijos.

3 barricas alquitran.

Zimmermann, Frazier y Ca. La Defensa 69.

27 bocois arroz, 20 bolsas cacao, 2 cajones tabaco de mascar.

á Palemon Huergo.

150 medios tercios yerba.

á Juan Gerónimo Martinez.

60 medios tercios yerba.

120 tercios yerba paraguaya,

á Juan Galt Smith y Ca.

2 cajones tiros de carruages y efectos de talabartero, 2 idem cueros charolados, 4 idem género para forro, 5 fardos lienzos, 4 idem arpilleras, 2 idem brin blanco, 2 cajones plantillas 7 idem pañuelos de algodon, 3 idem idem de taparse.

á Romaguera.

47 pipas caña del Brasil.

Pascual Lavie.

80 barricas azucar, 75 medias id.

á Calvo é hijos.

39 bolsas arroz, 21 idem fariña.

á Manuel Lopez.

50 canastos aceite frances, 25 cajones vino de Burdeos, 300 cajones idem idem.

á Mendoza.

90 medios tercios yerba para aguá.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

EL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIODICO UNIVERSAL.

Politica—Comercio—Literatura—Artes—Ciencias—Música—Modas—Novelitas—Viajes—Anécdotas, &a. &a.—12 Figurines de Modas de Hombres y 12 de Mugeres—12 retratos de Personajes contemporáneos, y 12 piezas de música inéditas.

Se reciben suscriciones:—En la Agencia del Correo de Ultramar, calle Suypacha Núm. 24—Buenos Aires.

PROSPECTO.

El *Correo de Ultramar* entró en el sexto año de su existencia. Durante los cinco primeros, al mismo tiempo que hacia la administracion de este periódico esfuerzos incesantes para contentar á sus abonados, tomaba sus medidas para poder operar una reforma grande y radical que convirtiese el *Correo de Ultramar* en uno de los papeles públicos que presentase mas interes. ¿Alcanzó el objeto que se proponia? La administracion cree que puede decir que SI, sin miedo ninguno, y basta hechar una ojeada á esta publicacion desde el 1.° de Enero de 1847, para convencerse que no hay ninguna otra en el mundo ni tan variada, ni que deba excitar tanta curiosidad.

El *Correo de Ultramar* está dividido en cuatro partes.

La 1.ª contiene la Politica, las Noticias mas interesantes de la Europa, el Movimiento comercial de Paris, de los Puertos franceses y del Báltico, el Curso de los Fondos públicos y los Anuncios.

La 2.ª, que se publica separadamente, contiene dos periodicos completos de Modas (Hombres y Mujeres), con dos hermosos Figurines grabados sobre acero, presentando los trajes nuevos de cada mes, y una Revista de Paris sobre los Teatros, las Fiestas, los Bailes, los Conciertos y las Noticias de los Salones de la ciudad y del campo, con su poquito de *chismografia.*

La 3.ª se compone de articulos variados, de Medicina, Artes, Viajes, Costumbres, Hábitos y Trajes de los pueblos; de Jurisprudencia, Economia politica, Industria, Historia, Poesias, Anécdotas, Novelitas, Biografias, &a., con una pieza de Música inédita y un hermoso Retrato de algun personaje contemporáneo, litografiado.

La 4.ª, por último, contiene cuatro pliegos de impresion mensuales, en los que hay la materia de casi cuatro volúmenes de tamaño ordinario, y en los que, al ménos, se encuentran dos Novelas nuevas de los autores franceses que tienen mas fama.

El *Correo de Ultramar* sale el 15 y 30 de cada mes en cuatro grandes pliegos de impresion, y dá por consiguiente cada mes ocho, ó sean 192 columnas de 115 á 125 lineas cada una, y ademas un suplemento. Está impreso con caractéres nuevos y en hermoso papel satinado.

La paginacion de las Variedades está hecha separadamente, de modo que puede encuadernarse.

Tambien las Novelas tienen una especial.

La parte politica del *Correo de Ultramar*, llega por los paquebotes ingleses á todos los puntos de la América, donde tocan estos, y para las otras localidades á donde solo puede enviarse por los buques de vela, aprovecha la administracion cuantas ocasiones se presentan para ello; pero como la parte Literaria no tiene la misma actualidad que la Politica, y forma la primera las tres cuartas partes de la publicacion, resulta que el interes que presenta, si no se aumenta, á ménos, no puede disminuir. El *Correo* no hace reimpresiones.

El precio de suscripcion al periódico completo con Música, Figurines y Retratos, es el de 14 pesos fuertes por año, anticipados.

Los suscritores por un año tienen el derecho de poder comprar por 8 pesos fuertes, ó sea á 2 pesos fuertes el volúmen, las dos magnificas obras ilustradas de Eugenio Sue, los Misterios de Paris, y el Judio Errante, que cuestan en Paris 16 y 18 pesos fuertes.

Paris, 1.° Enero 1848.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Imprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Terreno de Estancia.

SE vende uno compuesto de tres leguas y una fraccion en el Carancho, Partido de Ajó, con buenos pastos y aguada permanente. Ocúrrase à la Litografia de las Artes calle "Santa Rosa" antes Universidad No. 73. f13 6p.

Una galera.

SE vende por la mitad de su valor. Ocúrrase á la calle de Chacabuco núm. 14. f13 6ª

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages uniiarios!

A la Conveniencia.

SE vende un pequeño rodeo de ganado que consta como de cuatrocientas cabezas la mayor parte grandes, muy mansas, propias para cria, siendo las mas vacas, todas de vientre, á 18 leguas de la ciudad, a un precio muy cómodo pudiéndose sacar la mayor parte hoy para matadero ó saladero. En la calle Estados Unidos No 300, por la mañana hasta las 9, y por la tarde de 5 á 7 darán razon. f15 8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Los apoderados de los Jueces de Paz de campaña pueden ocurrir á percibir los haberes pertenecientes ol mes de Enero próximo pasado.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1849.

Moreno.

Aviso interesante.

SE ofrece un terreno para estancia, y mucho mejor para saladero. En frente 4572 varas y fondo correspondiente, campos superiores [á toda prueba] para invernar hacienda vacuna, abundantes montes para venta de leña, puertos á plancha sobre los rios Paraná, Areco y Baradero, y últimamente una poblacion nueva, corrales, potreros y demas enseres y útiles del establecimiento. Por mas pormenores ocurran á la calle de la Piedad núm. 174½. f13 3p.

Se alquila,

LA casa No. 50 calle San Francisco (antes Restaurador Rosas), la cual, por su extension y localidad central, es aparente para cualquier negocio. Ocúrrase para tratar á la calle de Méjico No. 123. f15 3e

Al Comercio.

LA sociedad de comercio establecida en esta plaza bajo la razon Balbin y Sala queda disuelta por mútuo convenio desde el 1 Febrero del presente año, quedando al cuidado de D. Patricio Sala su liquidacion. D. Patricio Sala continuará el negocio de Comision por su sola cuenta en el mismo local.

Francisco Balbin—Patricio Sala.

Buenos Aiies, Febrero 12 de 1849—15p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Aviso de la Capitania del Puerto—

Frente á la quinta del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, en Palermo de San Benito, ha salido una lancha de seis varas de largo, dos varas de manga, pintada de negro por afuera, sin remos, bancos ni timon—El que se considere con derecho á ella ocurra á esta Capitania del Puerto que justificando su propiedad le será entregada—

Buenos Aires Febrero 13 de 1849—

Pedro Ximenez—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Libros en venta

En la Libreria y Litografia Argentina de Ybarra, calle Santa Clara No. 28.

EL Químico popular, obrita en un tomo que contiene recetas para fabricar toda clase de licores y una multitud de cosas utilísimas en 10 pesos; Manual de Medicina y Farmacía casera de Raspail, 1 t 20 ps; el Litigante instruido 1 t, Diccionario judicial 1 t, Wattel, derecho de gentes 4 t, el Ynstructor de los niños obra muy moderna 1 t, Viages del hijo de Gulliver, Fábulas de Samaniego 1 t, Historia Griega 2 t, Bufon, historia natural 18 t, Revoluciones Romanas 3 t, Kempis 1 t, El hombre infeliz 1 t, Diccionario citador de proverbios y sentencias &a. 1 t, Exámen del derecho de vida y muerte 1 t, Manual del naturalista 1 t, del ensayador 1 t, del sacamanchas 1 t, del tintorero 1 t, del albañil 1 t, del encuadernador 1 t, de señoritas 1 t, Modo de sembrar 1 t, Modo de hacer manteca 1 t, Fisiología de Balzac 2 t, Mil doscientos secretos 1 t, Librería de escribanos, jueces &a. 12 t, Biblioteca Americana 1 t, Teología natural 1 t, Confesion general 1 t, Cartas de Palafox 1 t, Geometría y Trigonometría 1 t, Historia de Francia 1 t, Estatutos de los comuneros Españoles 1 t, Lecciones de política 2 t, Fenómenos eléctricos 1 t, Administracion de justicia de Ynglaterra 2 t, Sistema político y moral 1 t, Apología tertuliana 1 t, el Banco de San Carlos 1 t, Una reforma en España 1 t, Sagrada escritura 2 t, el Gobierno absoluto en España 1 t, Viejo y nuevo testamento 8 t, Libertades de la Yglesia Galicana 3 t, Memorias de Olavarria 1 t, Delitos y penas 1 t, Curso de Legislacion 1 t, el Boecio 1 t, Vida de Llorenty 1 t, la Sensatez 1 t, Usos del tabaco 1 t, Historia Cochinchinesa 1 t, Triunfo en Navarra 1 t, Apología católica 1 t, Tratado de legislacion 3 t, Comentarios de la legislacion 2 t, Historia de Ynglaterra 1 t, Ensayo imparcial 1 t, el Corregidor perfecto 1 t, Historia de los E. U. 1 t, Sobre montes y arboledas 1 t, Sucesos últimos de Barcelona 1 t, Modo de bien vivir 1 t, Economía política 1 t, Constitucion Española 1 t, Decretos de Cortes 1 t, Historia de la vida del hombre 7 t, Historia de la Costa firme 1 t, id. de la Ysla de Cuba 1 t, Preliminares de la Constitucion de España 1 t, Proyecto económico de Walls 1 t, Ayuno eclesiástico 1 t, Historia de los soberanos de Europa 1 t, Catecismo filosófico 1 t, Poema de Gerardo 1 t, Estudios monásticos 1 t, Conservacion de Monarquías 1 t, Teoría de las penas y recompensas 2 t, Economía política 2 t, Conquista del nuevo mundo 2 t, id. de Méjico 1 t, Orígen del gobierno en Ynglaterra 1 t, Historia de Napoleon 1 t, Catecismo de las Yglesias 1 t, Concordato de América 2 t, Manual de curiosidades 1 t, Reglas del revesino, malilla y cientos 1 t, Manual de economía rural y doméstica 1 t, el Ynstructor de los niños 1 t, Principios de geografia 1 t, Arte de escoger esposa 1 t, el Magnetismo al alcance de todos 1 t, Enfermedades del egército 2 t, Elementos de higiene 1 t, Diccionario de medicina 1 t, id. id. en Frances 15 t, Manual de medicina legal 1 t, Guia veterinaria 4 t, Sobre las heridas 1 t, el Cólera-morbus 1 t, Sobre las quemaduras 1 t, Tratado de las membranas 1 t, la Frenología 1 t, Directorio de pulsos 1 t, el Médico de sí mismo 1 t, Tratado de las calenturas 2 t, Doctrina médica 1 t, Nosografia de Richerand 3 t, Manual de venenos 1 t, Fisiología de Richerand 4 t, del grado de certeza en Medicina 1 t, Doctrina fisiologica 1 t, Medicina de Cabanis 1 t, Pinel nosografia 1 t, Contagio de la peste 1 t.

Continuará.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMĀTES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la Boca.

El Lunes 19 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematarán precisamente á la mejor postura—

El casco de la Balandra Nacional Adelaida, de porte de 14 toneladas, que se pernió en la entrada del Riachuelo con su bote, 2 cadenas, ancla, velas y demas aparejos pertenecientes al mismo buque; dicha Balandra está en la Boca en los picaderos.

Al mismo tiempo:

Se rematará una casa de madera de 9 y tres cuartas varas de largo, 6 de ancho, y 6 de alto, todo en buen estado; y algunos útiles.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

Calle La Defensa No. 14.

Artículos de almacen.

El Viernes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y à plazos que se han de estipular, se rematarán precisamente á la mejor postura, los siguientes artículos—

100 petacones tabaco paraguayo superior, 50 tercios yerba id. de rica calidad, 45 sobornales id. parnaguá, 300 cajones jabon. blanco, vino carlon, caña, ginebra en damajuanas, fósforos, y otros varios artículos que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

En el almacen de Comestibles y Bebidas calle Cangallo No. 86, de la Plaza nueva una cuadra para el campo.

El Viernes à las 11 en punto de la mañana se rematará precisamen-e á la mejor postura todos los restos de dicho almacen.

Al mismo tiempo se rematará el armazon y mostrador.

POR PEDRO J. DIAZ.

Maypú 47.

De géneros.

El Viernes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará precisamenie á la mejor postura un brillante surtido de géneros, sin pagarés y à plazos que se indicaràn.

Bramantes, lienzos americanos y zarazes de varias clases, telas de poncho superiores, lienzo ingles, jergas idem de pura lana, idem cordobesas, pañueleria de rebozo de algodon y lana, idem de algodon de lana á cuadros, prunelas, astracones, bretañas, casimires franceses de varias clases, puñuelos de seda de la Yndia, piel del Diablo, brin para cortinas, idem de Rusia, paños de varias clases, bayeta, abanicos, yaconas, papel medio florete, chalies recien introducidos, botones de nacar, pana mordoré, géneros para pantalones de varias clases, alepin punzó, damazco, crea de hilo y una infinidad de artìculos que estarán á la vista el dia del remate.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina Originaria.

Por órden y disposicion del Tribunal de Consulado se convoca á junta general á todos los acreedores de D. José Ezquiano, para el Miércoles 21 del corriente al Salon del Tribunal á las doce del dia, bajo la presidencia del teniente de Cónsul primero D. Vicente Cazon. Lo que se hace saber á todos los acreedores para su asistencia con los documentos de crédito en el papel sellado correspondiente.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1849.

Callezas. f14 6p

Aviso al pùblico Y AL COMERCIO EN PARTICULAR.

EN la Librería de Ortiz, calle Santa Clara No. 51½ se halla en venta la teneduría de libros en partida doble [en compendio] arreglada á un método sencillo é inteligible al conocimiento de toda persona.

Se promete enseñar en un tiempo limitado á todas las personas que quieran adquirir conocimiento en esta ciencia tan necesaria al comercio; para lo cual se dará lecciones en los dias Lúnes, Miércoles y Viernes, desde las cinco hasta las siete de la tarde; y á los dependientes de casas de comercio que por sus ocupaciones, en estos dias, se les dará lecciones en los dias Domingos, desde las diez hasta las doce de la mañana. En esta Librería se dará razon de la casa del que se promete enseñar como lleva dicho.

f7—15 p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

CARNAVAL.

Aviso Oficial de la Policía.

El Gefe interino de este Departamento al aproximarse los dias denominados de Carnaval, cumple con el deber de reproducir el Superior Decreto, por el cual queda abolido y prohibido para siempre aquel juego—Buenos Aires, Febrero 13 de 1849—

Juan Moreno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Departamento de Gobierno—

Buenos Aires, Febrero 22 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Yndependencia, y 15 de la Confederacion Argentina—

"Las costumbres opuestas á la cultura social y al interés del Estado, suelen pertenecer á todos los pueblos ó épocas—A la autoridad pública corresponde designarles prudentemente su término—

"Con perseverancia ha preparado el Gobierno, por medidas convenientes, este resultado respecto á la dañosa costumbre del juego del Carnaval en los tres dias prévios al miércoles de ceniza; y—

Considerando.

"Que esta preparacion indispensable ha sido eficaz, por los progresos del pais en ilustracion y moralidad—

"Que semejante costumbre es inconveniente à las havitudes de un pueblo lavorioso é ilustrado—

"Que el tesoro del Estado se graba y son perjudicados los trabajos públicos—

"Que la industria, las artes y elavoraciones en todos respectos, sufren por esta pérdida de tiempo en diverciones perjudiciales—

"Que redundan notables perjuicios à la agricultura, y muy señaladamente á la siega de los trigo—

"Que se perjudican las fortunas particulares y se deterioran y ensucian los edificios en las Ciudades por el juego sobre azoteas, puertas y ventanas—

"Que la higiene publica se opone á un pasatiempo, de que suelen resultar enfermedades—

"Que las familias sienten otros males, por el extravío indiscreto de sus hijos, dependientes ò domésticos—

"Por todas estas consideraciones el Gobierno ha acordado y decreta—

"Art. 1.° —Queda abolido y prohibido para siempre el juego de Carnaval—

"2.° —Los contraventores sufrirán la pena de tres años destinados á los trabajos públicos del Estado, y si fuesen empleados públicos, serán ademas privados de sus Empleos—

"3.° —Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

Agustin Garrigos—

Es copia—*Moreno*—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Venta de tres Casitas.

SE venden tres casitas, una en la calle Comercio No. 79, y las otras dos, en la de la Defensa (antes Reconquista) No. 292 y 294. Contiguas en la Defensa No. 265, vive el encargado de la venta f13 6p.

Notice.

NEITHER the Capitain nor the consignees will be ansueralle for any debts contractea by the Crew of the British Bark Othello. f13 6p.

Aviso.

NI el capitan ni los consignatarios de la barca inglesa Otello responderán por las deudas que contraigan los individuos de su tripulacion. f13 6p.

Aviso.

FRENTE la Yglesia de la Concepcion en la Panaderia de Ferou. vive un maestro albañil recien llegado que desea ocuparse en dirigir algunas obras y levantar algunos planos para los dueños de obra ó maestros albañiles que deseen ocuparlo; como tambien entiende de sacar el humo que se encierra en las cocinas, que mortifica tanto á los cocineros. f13 2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR el presente se cita, llama y emplaza á Paula Gomez, para que en el plazo de ocho dias comparezca el Juzgado de Paz de la Parroquia Catedral al Norte, para determinar sobre los cortos muebles que dejó en garantia sobre los alquileres que adeudaba á doña Feliza Recalde, y que aun permanecen abandonados en la casa de dicha Señora, calle Tucuman No. 57; bajo apercibimiento que no compareciendo, se procederá á vender dichos muebles, por el mas alto y subido precio que se puedan adquirir por ellos, y le pagará á toda deudora el perjuicio que es consiguiente.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1849.

Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Ha sido encontrado un chico como de ocho años, dice llamarse Domingo Carreras Leiva, la persona que se considere con derecho á él, puede ocurrir á este Departamento que le será entregado.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1849.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Concurso de D. Ezequiel M. Real de Azua.

LOS acreedores á él pueden ocurrir á recibir el 2.° dividendo de 45 p% desde el Lunes 12 del corriente en adelante, de 2 á 3 de la tarde, en la calle Perú No. 45. f10 3p

¡Ojo, ojo á las uvas!

SE venden uvas de la mejor calidad por arrobas y por menudeo á todas horas del dia, en la quinta calle del Temple número 333, atras de la Fábrica de Armas. f9—3e

Aviso.

UN Frances recien llegado á esta Ciudad, desea encontrar colocacion en alguna casa de comercio, como tenedor de libros; reune á la posecion de su idioma, el perfecto conocimiento del castellano, como un largo desempeño en su árte, ya sea en partida doble, como simple; puede igualmente llevar, con los libros, la correspondencia de una casa. Dará informes suficientes sobre su conducta y antecedentes, y ruega á la persona que lo quisiera ocupar, deje un apunte en esta Imprenta, donde tambien se dará razon de su paradero. f8 3p

Se alquilan

Unas piezas cómodas con comodidad para caballo ... lle de Cuyo No. 221, al concluir la plaza nueva ...

Un Argentino padre de famila.

REDUCIDO al extremo de la desgracia, por hallarse postrado en una cama, va para dos años, despues de treinta y tres de incesantes padecimientos, desauciado de los médicos por dos grandes aneurismas causados por una herida recibida en la edad primera, rodeado de cuatro hijos chicos y sin el mas pequeño recurso de que disponer, implora la proteccion de sus semejantes. Calle de los Estados-Unidos No. 34. f12 15ª

Se vende una volanta

DE cuatro ruedas, hecha en Norte América, de gusto y conveniente para el uso del pais; tiene doble juego de arneses, lanza y varas para usarla con uno ó dos caballos segun convenga al comprador. Ocúrrase á la calle Belgrano No. 12, ó á Francisco Rodriguez en la Aduana. f12—6p.

Aviso.

EL Capitan del Bergantin ingles "Croxdale" no será responsable por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. e18—3p.

Deutsche Kirche.

Generalversammlung Sonntag den 21 Jauuar. d. J. e16 3p

Aviso al comercio.

LOS abajo firmados han conferido á D. Teodoro Mertern, su poder general para representarlos, tanto aquí como en Montevideo. Buenos Aires, Enero 18 de 1849.

Bunge, Bornefeld y Ca. e18—8p.

Sal por mayor.

Se vende de varias clases á precio comodado, calle Maypú No. 38. e19 6p

Aviso.

SE necesita una casa como para familia y negocio, que tenga todas las comodidades precisas y no diste mas de cinco cuadras de la plaza la Victoria, prefiriendo que su localidad fuese en las inmediaciones del Teatro Argentino. Ocurran á la calle que antes fué Venezuela No 83. e11 3p.

Gran Baratillo.

En la Tienda de Columnas calle Victoria No. 158½.

Gergones y chuces para alfombras de nuevo gusto á 10 pesos vara, rasos de la india de colores muy dobles para vestidos á 25 ps. vara, y 200 ps. corte, cambrayes pintados de lindos gustos á 25 y 30 ps. corte, zarazas de buena calidad á 15 ps. corte, pequin negro doble á 10 y 13 ps. vara, paño merino negro liso y de cuadros de nuevo gusto á 50 ps. vara, pañuelos blancos de la india de seda floreados á 12 ps., esteras de la india muy finas de todos anchos con gran rebaja en los precios, cocos anchos para vestidos de mucho gusto á 28 y 30 ps. corte, pañuelos cambray de hilo de manos blancos á 4, 5 y 6 ps., medias crudas cortas regulares y finas á 2 y 3 ps., pequin de Málaga de una y cuarta vara de ancho superior á 34 ps. vara, pañuelos de Florencia de seda de rebozo á 65 ps., tul blanco muy fino á 5 y medio ps. vara, pañuelos de la India de seda de manos de mucho gusto, ruanes de hilo para sábanas de 1 y cuarto, 2 y 2 y media varas de ancho, 8, 13 y 20 ps. vara, bretañas francesas puro hilo finas á 30 ps. pieza, holandas de hilo finísimas pieza de 18 varas á 200 ps., pañuelos pequin de seda de rebozo bonitos gustos á 95 ps., escoceses de seda para vestidos buenos gustos á 15 ps. vara y 180 ps. corte, gró de colores lisos y labrados de gusto para vestidos á 310 y 350 ps. corte, chales de gasilla para niñas muy bonitos á 15 ps., pañuelos de gró y de raso de mucho gusto de rebozo á 120, 150, 180, 200, 350 y 360 ps., brines plomo de puro hilo finos á 4 ps. vara, cortes de casimir de verano franceses á 70 ps., casimir punzó y blanco fino á 25 ps. vara, sayal de pura lana dos varas de ancho á 10 ps. vara, pañuelos barell de pura lana flor de seda á 60 ps., lienzo fino ancho y angosto á 12 rs. y 2 ps. vara, cotin de puro hilo doble, ancho á 13 ps. vara, pañuelos de seda negros de la India á 10 ps., hilo de carretel surtido blanco y de cobre á 20 rs. y 3 ps. docena, abanicos de la India punzó á 12 ps., medias crudas de hombre muy finas á 5 ps. par, pañuelos cambray bordados de manos á 30 ps., idem de algodon con puntilla á 5 ps., medias de señora muy finas á 5 ps. par, quitasoles finos de seda de mucho gusto á 100 y 130 ps., paraguas de seda finos á 75 ps., brines de cuadros color maon y otros colores de mucho gusto á 75 ps. corte, gambronas para opa de niños 4 ps. vara, y 3¼, cotin listado punzó y azul á 20 rs. y 3 ps. par, brines blancos y finos puro hilo á 5¼ y 6 ps. vara, crea de hilo fina á 4½ ps. vara, linó de forro á 2 ps. vara, suspensores buena calidad á 12 ps. par, toallas de puro hilo finas á 9 ps., pañuelos de punto negro finos á 20 ps., chales de gró de mucho gusto á 12 ps., pañuelos blancos muselina bordados del cuello á 20 rs. y 3 ps., casimires oscuros para pantalones á 12 ps. vara, Casineta de lana fina para ropa de niños á 5 ps. vara, paños azules y de colores finos á 50 ps. vara, zarazas para colchas de gusto, paño merino punzó para chaleco á 20 ps. corte, pañuelos del tibet de gusto á 50 ps., panas de colores á 8 ps. vara, terciopelo punzó, violeta y negro á 45 ps. vara, raso punzó para chaleco superior, sarga de Málaga de lo mejor á 24 ps. vara, cambray de yerba muy fino blanco á 5ps. vara, fleco de calzoncillos á 6 rs. vara, pañuelos de rebozo, muselina de lana á 25 ps., casimires de algodon muy dobles á 5 y 6 ps. vara, cocos de forro de colores á 22 rs. vara, raso negro muy doble 25 ps. vara, pañuelos de rebozo de muselina bordados á 10 ps., paño punzó superior á 60 ps. vara, camisetas de percal blanco y de zaraza á 11 y 14 ps., remilques para gorros de Señora á 15 ps. vara, merin frances de colores á 25 ps. vara, zarazas negras muy finas á 25 ps. corte, cantones para pantalones dobles á 3 y medio ps. vara, true plomo puro hilo muy fino á 4 ps. vara, manteles grandes finos á 30 ps., alemaneses para manteles de dos varas de ancho á 13 ps. vara, idem de toallas de puro hilo á 6 ps. vara, carpetas adamascadas punzoes á 15 ps., prunelas labradas negras y de colores á 11 ps. vara, gorritos con vicera de género á 5 ps., lienzo asargado americano á 18 rs. vara, coleta y plata de forro á 18 rs. vara, pañuelos del cuello de espumilla bordados 30 ps., cotonia de colores para chalecos á 3 ps. vara, chales de cambray blancos y de tul bordados á 25 ps., velos negros imitacion de chapa á 60 y 100 ps., gorras de paño fino con vicera á 25 ps., cortes de chalecos de coton blanco muy finos á 10 ps., mantillas de chapa y media chapa, tapafundas bordadas de cambray de hilo, guarniciones negras de media chapa, blondas de chapa y de seda, rasos floreados para vestidos, pañuelos de hernani bordados, alepines baston de seda de mucho gusto para vestidos, pañuelos de punto fino bordados de seda, suspensores finos de seda elásticos, cortes de chalecos de seda y muchos efectos mas que se darán á precios muy cómodos.

e11 30p

Aviso.

EN la calle de Cuyo No. 237 se alquila un granero dentro, como para almacenar trigo ó efectos secos; el que se interese ocurra á la misma casa. f13 3p.

Tintorería.

AL capricho de las Ninfas del Plata calle de Potosí núm. 150, es decir de la iglesia de San Juan 2 cuadras para el campo.

El que firma se hace honor al ofertar á este respetable público sus servicios en este ramo, tiñe de todos colores en todos géneros, saca toda clase de manchas en trages de señoras y señores, limpia y tiñe toda clase de puntos y blondas, con toda delicadeza, tiñe en negro guantes de cabretilla, todo será hecho con esmero, y sus precios mas baratos que en todas otras partes.

Manuel R. Cabral. f13 7p.

Aviso.

SE vende un par de cabezadas de plata y unas espuelas de idem, en la calle de Federacion núm. 401 encontrarán con quien tratar. f13 3ª

Se vende

Un piano aleman, de muy excelentes voces, y en un precio ínfimo; la persona que se interese puede ocurrir á la calle Mayo frente al No. 150. e11—3p.

Aviso.

El capitan del Bergantin Ingles "Marg Jones" no será responsable por cualquier deuda que puedan contraer los individuos de la tripulacion de dicho buque. e11—3p.

Mucama y cocinera.

Se necesitan dos para una corta familia. La persona que se considere capaz y que pueda dar garantía de su conducta ocurran á la calle la Reconquista pasado el No. 15 y medio casa de altos. e11—6p.

AVISO A LA HUMANIDAD.

Un jóven desgraciado que hace el período de diez años que gime tullido en el lecho del dolor, circundado de llagas y atormentado por el mal y el infortunio, y sin mas recursos que la piedad característica de los fieles cristianos, á quienes implora por el amor de Dios, le prodiguen su beneficencia, suplicándoles se dignen pasar por su habitacion calle Parque No. 264.

J. Sinforoso Martinez.

A los consumidores de maiz.

EN el Granero de Cordeiro, calle de Méjico No. se vende maiz en espiga y desgranado á la medida. Tambien hay como 100 docenas de lenguas saladas que se venderán á 4 y ½ pesos la docena, tomando de 10 docenas para arriba. f6 3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Venta Judicial.

POR disposicion del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de vender en pública subasta, á quien mas diere á dinero de contado, en los dias 12, 13 y 14 del corriente, una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Dolores Ruiz, sita en esta Ciudad, formando ángulo de esquina á las calles Federacion y Callao, designada por aquella con el número cuatrocientos sesenta y tres; construida en un terreno que se compone de veinte y cuatro varas de frente al Sud, y setenta y cinco de fondo, tasada en sesenta y un mil cuatro cientos sesenta y seis pesos moneda corriente; las personas que gusten instruirse de los pormenores de su tasacion y demas antecedentes, pueden ocurrir á la oficina del escribano actuario—Buenos Aires, Febrero 1º de 1849.

Adolfo Conde: f5 3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público.

Amortizacion de Rentas desde la fecha.

SE oyen proposiciones en la Contaduría del Crédito Público: para la amortizacion de fondos corrientes al presente mes, lo cual tendrá lugar el 9 del corriente, á las 12 del dia, en dicha oficina—Febrero 3 de 1849. f5—3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL Tribunal del Comercio, por segunda vez cita y emplaza á los acreedores de D. Pablo Moulin, para que concurran á junta general el dia 9 del corriente á las once del dia al salon Consular, sin falta alguna, con los documentos de sus acreencias en el papel sellado correspondiente.

Se repite el aviso por disposicion del Tribunal, para que llegue á noticia de los interesados.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1849.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano 1º del Consulado. f5 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Secretaría de la Universidad.

DEBIENDO abrirse las Aulas de la Universidad el 1.º de Marzo próximo, se previene á los estudiantes que la Secretaría de este Departamento estará abierta de nueve á once de la mañana, desde el 15 del corriente, para que los estudiantes y los que por primera vez pretendan ingresar á las Aulas, concurran allí á sacar la matrícula correspondiente—Febrero 5 de 1849.

Aviso.

UN extrangero que reune al conocimiento del idioma Frances el de diferentes ciencias, que se consideran en nuestros dias como parte integrante de una educacion esmerada, se ofrece para dar lecciones de Frances, Geografía, Cosmografía, Historia antigua y moderna, Aritmética, Geometria, &a. Se dara razon en esta Imprenta, ocurriéndose á ella, y dejándose el nombre, la calle y número de la casa donde vive la persona que desée recibir lecciones en cualquiera de los expresados ramos. e3—6ª

Interesante á los carreteros.

EN la calle Santa Clara No. 135 se necesitan varias tropas de carretas; los que tengan y quieran fletarlas para el partido del Monte, pueden ocurrir á dicha casa que encontrará con quien tratar.

f3—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Roumaldo Gaete, se cita y emplaza á D. Constantino Martinez, para que en término de ocho dias contados desde la fecha comparezca en este Juzgado por la Oficina del Escribano infrascripto á estar á derecho en el expediente que contra él ha promovido Da. Juana Garzon, bajo apercibimiento que de no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1849.

Silva.

Cerveza del pais blanca,

Muy buena siempre en la Cervezería del Rio de la Plata, dos cuadras de la Recoleta, en el mismo bajo del rio.

Guillermo I eyelell. f3—3p.

Se vende

Una casa con fondo completo, muy bien edificada aunque de pocas piezas, algunas con maderas de Urunday, sita en la calle Maypú No. 208; tambien se vende un terreno sito en la calle del Uruguay frente al Parque Argentino, no tiene ningun edificio á mas de la pared que está á la calle, tiene 12 varas de frente. La persona que se interese por la casa ó el terreno, puede ocurrir á la calle Santa Clara No. 28 que encontrará con quien tratar. 28—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

DE conformidad á lo prevenido en 24 de Enero de 1847; se señala al pan que se elabore desde el 1.º del presente hasta el 15 del mismo, *catorce onzas* al peso de pan de buena calidad, incluso el con grasa; y *veintiocho onzas* al de pan-bazo. Buenos Aires, Febrero 1.º de 1849.

Moreno.

Pérdida de un papel de música.

Desde las Monjas Catalinas hasta la Merced; la persona que lo haya encontrado y quiera entregarlo en el almacen calle La Reconquista No 191, (antes de la Paz) esquina á la del Temple, será gratificada. f2—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios;

Al Comercio

El abajo firmado pone en conocimiento del comercio y del público en general, haber asociado á su casa de martillo á los Señores D. Gerónimo de la Serna y D. Simon de la Serna, cuya casa desde esta fecha girará bajo la razon de Federico Silva y Ca—Buenos Aires, Febrero 2 de 1849.

Federico Silva.

Fincas en venta.

EN las inmediaciones del Mercado del Norte y Plaza de la Libertad, se venden dos fincas haciendo esquina, aparentes para negocio y familia por su mucha extension y buena situacion; una de ellas tiene almacen con armazon y mostrador, y una huerta con excelentes frutas; ocúrrase para tratar á la calle San Martin antes Catedral No. 124 donde vive su dueño. Buenos Aires, Enero 29 de 1849. e31—6ª

Se vende.

UNA casa en la calle San Juan, la última sobre la barranca, con 17 y media varas de frente y 70 de fondo; tiene dos piezas, una cocina y un sótano. Quien se interese por ella ocurra á la calle Santa Rosa No. 68. e31—8p.

Interesante.

Se vende un almacen en la plaza "General San Martin" antes Monserrat) No. 102 y 104, con pocos efectos y con un buen mostrador y armazon; bastante comodidad pronto para ponerse al despacho sin hacer gasto alguno; la casa es de tres puertas y sirve para almacen ó tienda por su buen local; el dueño lo vende por tener que atender á otro negocio en la campaña. Para tratar ocurran á la misma casa á cualquiera hora del dia. e 18—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Meran los salvages unitarios!

El Dr. Eguren ofrece sus servicio al público en la facultad de Medicina y Cirugía *gratis* á los indigentes. En la calle Corrientes No. 83 se le encontrará. e3 4p

viso.

Habiendo solicitado los pardos Rosario y Maria Pereyra, escriturar y vender la casa calle de Cuyo, de la plaza de las Artes seis cuadras para fuera, habitada por el Sr. Naranjo, se previene que dicha casa pertenecia á la testamentaria de D. Miguel Marin, y su escritura se encontrará en la escribanía del Sr. Conde, año de 1824.

Miguel M. Marin. e8 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Postes de ñandubay

de superior calidad.

Se vende una partida, en la calle la Victoria No. 188 y medio. e2—8p.

Pipas vacias.

Se compran en la calle la Victoria No. 188 y medio e2—8p

Se alquila

Una barraca y un hermoso almacen en las inmediaciones de la plaza de Lorea; ocúrrase á la calle de la Vicioria No. 188 y medio. e2—8p.

Tratado teórico práctico

DE MAGNETISMO.

O arte de aprender á magnetizar recien publicado en 1 t; El Instructor de los niños 1 t; y una coleccion de todos los drámas y comedias de este año y del pasado, todas nuevas. Se venden en la Librería y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Santa Clara No. 23.

Aviso.

Dos maestros albañiles Italianos desean encontrar trabajo ya fuese en la ciudad, ó campaña. Viven calle la Merced, [antes Cangallo] No. 314. e16—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DIARIO DE AVISOS.

Periódico Comercial y Literario.

El dia primero de Febrero se publicará el primer núm. de este Diario, lo que se pone para el conocimiento de los Sres. Subscriptores, y al público en general; previniendo á los Sres. que gusten traer avisos lo hagan dos dias antes de su publicacion; los de los Sres. subscriptores se insertarán con preferencia, y por la mitad de su valor, respecto de los que no lo son. Los Sres. que quieran subscribirse lo podrán hacer á la mayor brevedad posible para de este modo poder calcular el núm. de ejemplares que deben imprimirse; La Empresa habia dispuesto que su publicacion hubiera dado principio el 1.º del año, por inconvenientes que no se han podido vencer han retardado su publicacion hasta el dia indicado. e14—8ª

Cocinero ó cocinera.

En la calle la Defensa No. 77 (frente al paredon de San Francisco) se necesita uno ú otra. e13—5p.

AVISO.

Se desea encontrar un hombre que sea solo, y que sea hio del pais, para mayordomo de una Chacra. El que pueda lenar este destino, trayendo una buena recomendacion, puede llegarse por la calle Piedad No. 184, y se podrá tratar. e14 3p.

For Sale.

A Quadrant and a Sextant, price very moderate, apply at No. 55 calle Piedad. e13—3p.

Se venden.

PALETOS, polkas, pantalones de verano; los hay en venta á precios muy baratos, en la tienda en frente á la imprenta de la Gaceta Mercantil, en la calle la Merced antes Cangallo.

e31—3p.

Aviso al público.

LA persona que haya perdido una pulsera podrá ocurrir por ella á la calle la Piedad No. 154, donde justificando ser de su propiedad, le será entregada. Esta pulsera fué encontrada por un jóven el dia 28 de Enero.

e30 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

SE venden cuatro fincas en esta Ciudad, y una quintita ó casa de recreo, sita la primera de aquellas en la calle Maypú, designada su puerta con el No. 273, y es el que está mas pròximo al Retiro, porque en la cuadra anterior está repetido el mirmo número; la segunda en la calle Talcahuano bajo el No. 34; la tercera en la calle Representantes formando esquina á la del Comercio, sin número; la cuarta en el confin de la calle Reconquista, antes de la Paz, sin número, y queda á los fondos de la Batería Libertad, su frente color ante; y la quinta queda de las Cinco Esquinas tituladas de la Recoleta una hácia tierra al empesar la otra sobre mano derecha, una casa de azotea pintada color ante. La persona que se interese en cualquiera de las fincas relacionadas, puede ocurrir á la calle Parque casa No. 129 donde encontrarán con quien tratar desde las seis de la mañana hasta las once. e30—3p.

Avis interesante,

Para los que deseen emprender un buen negocio.

SE alquila el almacen de sal del Sr. Durañona por no poderlo atender el que lo administraba; calle la Esmeralda No. 39, con un cuarto contiguo á la calle, de dos piezas, cocina, patio, pozo de balde y necesario. Para tratar ocúrrase á su dueño calle las Artes No. 178.

e30 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Se previene á los proprietarios de carros, carretas, y toda clase de rodado, que no hayan sacado la correspondiente tablilla que les corresponde, pasen á tomarla á este Departamento.

Buenos Aires, Enero 29 de 1849.

Moreno.

Se necesitan

DOS mugeres para un trabajo sencillo en la fábrica calle Suypacha No. 102. e29 3g

Aviso nuevo.

PUERTAS de regular uso, tanto de vidrieras como cerradas con sus correspondientes marcos y herrages. Se venden en la calle San Martin No. 110: en la misma casa se vende una cocina económica. e25—3p.

Peon y cigarreras.

EN la calle Cuyo (esquina de la Plaza Nueva) No 194, se necesitan, un peon para un corto trabajo, dándosele un buen sueldo y la comida; y algunas cigarreras que sepan bien su oficio. Las personas á quienes convenga estas colocaciones, podrán ocurrir al No. arriba indicado, á cualquier hora del dia. e22—3g.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

AL que quiera hacerse de un hermoso caballo blanco, invernado, propio para Sra. de un pasear elegante; puede ocurrir á tratar á la calle Mayo No. 112. El caballo está á la vista de los compradores en la misma casa.

e29—3ª

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Albañil.

HAY un albañil que se encarga de edificar casas, poniendo todos los materiales de su cuenta.

Tambien se vende un carro con arreos, ladrillo, un apero con algunas piezas de plata; se venden dos quintas sita una en medio del camino de Flores, con seis piezas nuevas á la moderna, cochera, pozo de balde, con las mejores frutas, renta mas de setecientos pesos mensuales; la otra por las Cinco Esquinas, con una cuadra de terreno cercado de pared y frutas escojidas, palomar, un hermoso jardin y dos piletas, pozo de balde, cochera, caballeriza y catorce piezas bajas y altos, y se dá por la mitad de su tasacion. Se precisa una tropa de carretas para cargar trigo de Chibilcoy, tambien se venden dos casas en la Guardia de Lujan, ó se cambian por una casa en la Ciudad. Se vende un terreno de 18 cuadras, sito frente á la chacarita de los Colejiales una y media leguas de la Ciudad, ocúrrase á la calle las Artes No. 119. e27—3p.

AVISO.

SE alquilan dos ó tres bonitas piezas amuebladas, con toda la asistencia precisa, se proporciona almuerzo y comida, en una casa decente calle de San Martin antes Catedral frente al No. 196. e28—3p.

Volanta,

SE vende una hermosa nueva flamante sin estrenarse, de 4 ruedas de huella, vuelta entera como para 6 ú 8 personas, tiene lanza y varas para uno ó dos caballos. Para tratar ocúrrase á su encargado Federico Silva, calle del Perú No. 12. e19—tfs

Sal gruesa.

Se vende puesta en casa de los compradores, en porciones segun convengan los interesados, y á precio sumamente ventajoso. Tambien se ofrece la partida que son mil fanegas, en la casa de remate de Federico Silva, calle del Perú No. 12. e19—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

Se vende ó se cambia por una casa en la Ciudad.

UNA casa en la Guardia de Lujan con seis piezas, techos de paja y paredes de ladrillo, con puertas y ventanas de reja en buen estado, con horno de amazar, pozo de balde, y un frente cercado de pared de ladrillo, sita á tres y media cuadras de la Plaza, con un armario, un sofá y una mesa de marmol: item se incluye un sitio completo en la Plaza al Norte, contiguo á la nueva Yglesia, con dos piezas de paredes de ladrillo y techos de paja; y tambien se fletan hasta 20 carretas para cargar trigo de Chivilcoy. Darán razon en la quinta de D. Miguel Romero, del Parque nueve cuadras para el campo. e25—3p.

$ 50 de gratificacion,

SE dan á la persona que dé razon en la calle Cuyo No. 160, de un negrito llamado Juan, que desapareció de su casa el dia 11 de Noviembre; dicho negro es de 12 años de edad, bastante alto y delgado, de buena fisonomía y renegrido de cutis. e25—3p.

Sillas Norte-Americanas.

SE acaba de recibir un surtido general de sillas Norte-Americanas, de asiento de esterilla y de madera, id. de amacarse. Hay armadas y en cajones, propias para conducir al interior, á precios muy equitativos. Se encuentran de venta en la Tapicería de G. J. Inglis, calle Santa Clara No. 49. e25—6p.

Se vende

UN carro sobre sopandas, cómodo y fuerte como para seis ó mas personas, la caja y rodado proporcionalmente altas y en buen estado de lucimiento. Para verlo y tratar ocurran á la calle La Yndependencia No. 271.

e25—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

EN las tardes de los dias 26, 27 y 29 del corriente mes, bajo los portales de la Casa de Justicia, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se han de celebrar almonedas y remate de la casa situada entre las calles Santa Rosa y Chile, formando esquina, de la propiedad de Da. Bárbara Aguilar, cuyo terreno se compone de 17 y media varas de frente al Este y 17 y media de fondo al Oeste, tasada en 28,000 pesos: esta venta se hace á pedimento de la misma propietaria. La persona que se interese en su compra, puede imponerse de sus pormenores en el Oficio del que subscribe—Buenos Aires, Enero 22 de 1849.

Mogrovejo.

e22—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se rifa el 15 de Febrero de 1849.

CON el competente permiso una quinta, sita de la Fábrica de Armas 9 cuadras al Oeste, tasada en 30,000 pesos. El primer número dará principio por el 1,001 hasta 4,000, que hacen 3,000 boletos, á 10 pesos son 30,000 pesos; se venden dichos boletos en el Café de Catalanes, calle La Victoria No. 9 y Café frente á Santo Domingo.

e22—3p.

Se alquila

UN hermoso almacen situado una cuadra de la Plaza de Lorea, y que hace esquina con la calle Potosí, tiene todas las comodidades para una casa de negocio. El que se interese ocurra á la calle La Victoria No. 188½.

e22—3p.

Se venden

ALGUNAS puertas y ventanas usadas, propias para la Campaña, como tambien palmas. En la calle La Victoria No. 188½ darán razon. e22—3p.

Se vende

UNA casita en la calle La Piedad, de la Yglesia 3 cuadras, al empezar la cuarta para el Campo, sobre mano derecha; tiene tres habitaciones. La persona que se interese ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar.

e22—1p.

Aviso.

EL Capitan de la Barca Yuglesa *Sapphire*, no es responsable por las deudas que contraigan los individuos de su tripulacion—Buenos Aires, Enero 23 de 1849.

e23 3p

Otro.

EL Capitan de la Goleta Ynglesa *Bosphorus*, no responde por las deudas de su tripulacion—Enero 23 de 1849.

e23 3p

Otro.

EL Capitan de la Barca Ynglesa *Pathfinder*, previene que no será responsable por las deudas de su tripulacion. Enero 23 de 1849. e23 3p

Un quintero.

Se necesita uno para una quinta cerca de la ciudad, ya plantada y cultivada; debe saber su oficio y acreditar su honrades. Ocúrrase á la calle Chacabuco No. 14.

e19 tfc

Editor responsable—SANTIAGO KIERNAN.